Manizales, 25 de abril del 2024

LUIS MIGUEL ARIAS RAMIREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA
ERUM S.A.S

REF: CONTRATO DE OBRA No. FR-001-2024

ASUNTO: APROBACIÓN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO PARA DESEMBOLSO DEL ANTICIPO.

Reciban un cordial saludo,

Con el presente documento en mi calidad de supervisor del contrato No. FR-001-2024 cuyo objeto es "REALIZAR LAS DEMOLICIONES DE LAS CONSTRUCCIÓNES QUE PERTENECEN A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CON NUMERO DE MATRICULA 100-28040, 100-11114 Y 100-3151 UBICADOS EN LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN C Y F DEL PA-MATRIZ ". apruebo el plan de inversión del anticipo para la ejecución del contrato ya referenciado el cual fue presentado por la empresa Q&Q INGENIERIA S.A.S. S. y que es requisito para realizar el desembolso pertinente, de acuerdo con la CLAUSULA SEPTIMA: FORMA DE PAGO.

"EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula sexta de este contrato así:

1. Un Anticipo equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Para tal fin el contratista deberá presentar el acta de iniciación del contrato firmada por las partes, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del Plan de inversión del anticipo. El valor del anticipo se amortizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor y proporción de los pagos, y final del contrato.".

Cordialmente,

MANUEL FELIPE LÓPEZ NOVA
Subgerente de Proyectos
ERUM S.A.S.

Uso exclusivo de la ERUM